

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTORA ACCTAL,

D^a Belén Fernández López

(en virtud del Decreto de Alcaldía
2011D12086 de 5-12-11)

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Diego López Márquez (Se ausenta en el punto 8.1.1. a las 9,50h)

D. Federico Vallés Segarra

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 5 de diciembre de 2011, por ser festivo el día 6 de diciembre, en virtud del Decreto de Alcaldía 2011D06002 de 13 de junio de 2011, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón Habilitado al efecto, en la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2011D12011, de fecha 2 de diciembre de 2011, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 1 de diciembre de 2011 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 29/11/11.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/11/11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 29/11/11.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del Expediente “Pólizas de seguros de automóviles para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella, años 2012-2013”.

NOTIFICACIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 883/2011, contra la resolución desestimatoria del recurso de alzada que se cita (deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo de las Piedras, en el t.m. de Marbella (Málaga). Expediente administrativo MA-50781.

NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre DE 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 706/2011, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada contra la Resolución de 14 de junio de 2010, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Río de las Pasadas, en el t.m. de Marbella (Málaga).

ORDEN de 24 de noviembre de 2011, por la que se regula la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd).

REAL DECRETO 1710/2011, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación del expediente de contratación del “Suministro de combustible de automoción y gasóleo tipo “C” al Ayuntamiento de Marbella, durante el ejercicio económico del año 2012”, según Decreto de fecha 21 de noviembre de 2011.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación del expediente de la “concesión administrativa para el uso privativo de dominio público local mediante la construcción, explotación y gestión de un complejo deportivo-recreativo de la parcela municipal A.P. VB-1 del término municipal de Marbella”, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 946/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas mayores nº 946/11.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 1 de diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

RELACIÓN Nº 946/11

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **946/11**, por importe de **355.650,94 €**, conforme al siguiente detalle:

3.2.- RELACIÓN DE ALQUILERES Nº 944/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 944/11.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 1 de diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas nº 944/11 que a continuación se relaciona y por el importe que asimismo se indica, conforme al siguiente detalle:

RELACIÓN DE FACTURAS Nº 944/11..... 23.616,47 €

3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejales Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-

Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.6.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A AUTORIZACIÓN DE GASTO EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES Y ENTIDADES VECINALES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Participación Ciudadana.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA AÑO 2012 A FAVOR DE ASOCIACIONES, ENTIDADES DE CARÁCTER SOCIAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- JUSTIFICANTES ASOCIACIONES DE VECINOS AÑO 2010.- SE RETIRA, por unanimidad, para mayor y mejor estudio.

3.9.- RELACIÓN FACTURAS MENORES Nº 942/11 Y 943/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores nº 942/11 y 943/11.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 1 de diciembre de 2011.

RELACIÓN Nº 942/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por los importes que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 942/11..... 82.833,21 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 943/11..... 25.596,56 €

3.10.- RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº 238/11.- Seguidamente se da cuenta de la relación contable de obligaciones nº 238/11.

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relación de cuotas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **238/11**, por importe de **10.514,66 €**, conforme al siguiente detalle:

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS SOCIAL (S.P.A.).- A propuesta de la Sra. Interventora acctal, por unanimidad, **SE RETIRA**, para mayor y mejor estudio.

5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE BONOBÚS ACCESIBLE.- A propuesta de la Sra. Interventora acctal, por unanimidad, **SE RETIRA**, para mayor y mejor estudio.

6.- EXPTE. DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se cuenta de los siguientes expedientes:

6.1.- PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL EXP. PAT. 47/11 “SUBASTA PÚBLICA DE PARCELA DESIGNADA CON EL NÚMERO 38-A DEL SECTOR URP-SP-4, POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA E INTEGRADA EN PMS” (EXPTE. PAT. 47/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- EXPTE. DE PATRIMONIO Y BIENES.- Seguidamente se da cuenta de los siguientes expedientes:

7.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, DEL GARAJE Nº 34 DEL EDIFICIO “RINCÓN DEL MAR” SITO EN AVD. RICARDO SORIANO Nº 65 DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

8.1.1.- F.G.J. (EXPTE. 475/09) (S.P.A.).-

8.1.2.- F.G.J. (EXPTE. 480/09) (S.P.A.).-

- 8.1.3.-D.B.C. (EXPTE. 177/11) (S.P.A.).-
- 8.1.4.-M.P.A.P. (EXPTE. LOME 2134/11).-
- 8.1.5.- A´D. S.L.U. (EXPTE. 1374/10).-

8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

- 8.2.1.- A. H., S.L. (EXPTE. 1483/02).-
- 8.2.2.-A.A.M.H. (EXPTE. 625/08).-
- 8.2.3.-G. S.L. (EXPTE. 834/01).-
- 8.2.4.-G. S. S.L. (EXPTE. 1431/01).-

8.3.-VARIOS.- Se trataron los siguientes expedientes:

8.3.1.- L.R.D.M. S.A. (EXPTE. 2305/01

8.3.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LA PONENCIA DE VALORES TOTALES DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA A LOS EFECTOS DE LA GESTIÓN Y VALORACIÓN URBANÍSTICA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.3.3.- CUMPLIMIENTO DEL CONDICIONANTE DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN EN EL SUELO URBANIZABLE ORDENADO TRANSITORIO SOUT-RR-1, API-RR-3 “EL PINAR II” (2010PLN00770).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADO**

9.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura del informe-propuesta del Sr. Vicesecretario General y Titular del Órgano de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el informe-propuesta.

10.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA DE APROVECHAMIENTO, A FAVOR DE LA MERCANTIL “BAHÍA INVEST 98, S. L.”, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA AL ARG-NG-11 “LA CARIDAD”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.2.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- I.V. S.A.S.L.U.- (Exp. 1492/01).-

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.